

ANEXO A LA RESOLUCIÓN P/N°: 43023

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY

Nivel Jerárquico: “B”

Sigla: DH

CUA: 2477

1. SUBORDINACIÓN

La Dirección Ejecutiva del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray, interactúa funcional y operativamente con la Gerencia Técnica, como Unidad Temporal.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Definir las líneas de acción para la implementación efectiva del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.
- 2.2.** Promover acciones ejecutivas con otras Unidades Administrativas involucradas, de manera a viabilizar la ejecución del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.
- 2.3.** Gestionar los recursos necesarios para la implementación del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.
- 2.4.** Dirigir y controlar institucionalmente las acciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para la eficiente gestión de la ejecución del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1.** Comité de Apoyo Logístico
- 3.2.** Unidad de Administración del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray